

Exhortan al Ejecutivo a adoptar medidas de prevención y utilizar recursos disponibles.

## Contraloría: Inacción de autoridades ante emergencia y desastres será sancionada

Pág. 4



### EDITORIAL

## Una Contraloría pintada en la pared

Pág. 2

Herbert Mujica Rojas

## ¿Candidatos o bufones?



Pág. 15



Por el presunto delito contra la administración pública.

## La Procuraduría denunció a congresista de APP, Rosío Torres

Pág. 5



Tras liberar a profesora, PJ pasa por alto "subjetividad" de magistrada.

## Cuestionan condescendencia con jueza de primera instancia en caso de Yaneth Navarro

Pág. 7

Atacan a golpes al ministro de Seguridad de Buenos Aires

Pág. 16

# FISCAL SIN EXPERIENCIA EN DERECHOS HUMANOS INVESTIGARÁ LAS MASACRES DE MANIFESTANTES

# INVESTIGACIÓN CON RIESGO DE IMPUNIDAD



Pág. 3

El Ministerio Público creó un equipo especial de fiscales para investigar las muertes en protestas pero liderado por una fiscal de especialidad civil.

Defensores de DDHH cuestionan que trasladar las investigaciones a Lima pone un freno a las investigaciones, pues los deudos de víctimas deberán trasladarse a la capital.

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Una Contraloría pintada en la pared

**H**ace dos días, la Contraloría General de la República informó a un diario amistoso un ranquin de funcionarios presuntamente corruptos en las obras de reconstrucción del norte del país, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. El perjuicio económico superaría los 4,200 millones de soles y la responsabilidad recaería en 1,694 funcionarios de gobiernos regionales y municipalidades.

En cualquier país civilizado un perjuicio de esa magnitud habría merecido la pena capital, máxime si se trata de fondos que eran destinados a mitigar los estragos del Fenómeno El Niño 2017, es decir de hace seis años. Y los funcionarios responsables, sino decapitados por lo menos deberían haber sido despedidos, enjuiciados y encarcelados. Pero nada, en el Perú, tamaña revelación solo ha merecido una nota de prensa exclusiva.

Revelación que, en lugar de salvar a la Contraloría por la tremenda omisión de cumplimiento de funciones ocurrida en el norte del país, la pone en la picota pues demuestra que a su vista y paciencia en seis años no uno, ni diez, ni cien, sino 1,694 funcionarios dispusieron como quisieron de los fondos públicos. ¿Y dónde estuvo la Contraloría todo este tiempo, qué hizo para evitar las raterías, cuánto dinero ha recuperado? Peor aún, esas cifras son del 2019 y ¿qué ha sucedido entre el 2020 y el 2022, cuanto tiempo más van demorar para publicar un ranquin de esos años de pandemia y de banquete de los corruptos? Lo más triste es que en el listado citado solo figuran funcionarios de menor nivel y no hay un solo caso atribuible a un ministro o a un jefe de entidad. ¡Todo un milagro de honradez!

La Contraloría solo ha publicado la lista, ahora que arrecian las críticas por lo ocurrido en el norte. Pero, nada dice de los escandalosos casos del hospital de EsSalud en Puno, de los concursos amañados en Sedapal o de la adjudicación del saneamiento Piura-Castilla, por el ministerio de Vivienda que nosotros y otros medios denunciamos. Sobre ello, ni una palabra. Es que, en realidad, no se puede esperar respuesta de una entidad pintada en la pared.

### Congreso reduce presupuesto de la Defensoría del Pueblo

La Comisión de Presupuesto del Congreso decidió mutilar una partida presupuestal que estaba prevista para la Defensoría del Pueblo, razón por la cual esta entidad podría verse limitada en el cumplimiento de su mandato constitucional de defensa de los derechos humanos, en los procesos de acompañamiento de las protestas sociales.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### AUTOBOMBO EN EL AEROPUERTO

● Si un extranjero que no sabe del Perú escuchara ayer los discursos de Doña Dina y su ministra de Transportes, Paola Lazarte, quedaría convencido que la primeras y tardías obras de ampliación del aeropuerto Jorge Chávez las concibieron, gestaron y culminaron ellas, por el orgullo con el que hablaban del inicio de operaciones de la segunda pista y la torre de control. La ministra Lazarte llegó a decir que el impacto de la ampliación, cuando termine, del aeropuerto y los beneficios para el turismo, el comercio y la economíaTurístico, “todo esto por el trabajo impulsado por el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte” (que recién está por cumplir cuatro meses).

### La voz clara

● “Migraciones no puede entregar pasaportes a la ciudadanía pero es rápida para impedir reingreso de la Misión Internacional de Solidaridad y Derechos Humanos. Ahora la Cámara de Diputados de Argentina presenta una resolución que repudia esta medida cuyo fin principal es tapar los crímenes de Dina Boluarte”, manifestó la exministra Anahí Durand.



### DESDE 2021

● La realidad es que el proyecto tiene su antecedente y virtual inicio hace 22 años, cuando el gobierno de Toledo entregó el Jorge Chávez para que lo opere LAP por 30 años (elevados por el Gobierno de PPK a 40) y la empresa operadora demoró una y otra vez las obras a la que estaba obligado por el contrato, al parecer porque mientras más demoraba, más dinero recibida con arreglos solo cosméticos a la instalación. Y todavía falta el nuevo terminal de pasajeros, que ojalá no demore otros 21 años.

### ¡QUÉ TAL CUAJO!

● El nuevo abogado de Doña Dina, Joseph Campos, entrevistado por RTP, sostuvo que militares y policías que dieron muerte a manifestantes en las protestas contra el gobierno de Doña

Dina, actuaron “en defensa propia” y que las víctimas poco menos que tenían la culpa de las muertes. El personaje es defensor de la gobernante solo en la investigación por genocidio y homicidio agravado, por las muertes de diciembre, caso en el que tiene como coacusado, a Otárola, quien era entonces ministro de Defensa.

### URRESTI

● Dentro de ocho días, la Tercera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria anunciará su fallo del dos veces repetido juicio al general retirado y político Daniel Urresrti, por el asesinato del periodista Hugo Bustíos, perpetrado por militares en Huanta, Ayacucho, el 24 de noviembre de 1988. Culpable o inocente, el juicio ya debe terminar.



diarioUNO  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL  
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO  
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# Fiscalía pone en riesgo las investigaciones sobre muertes de manifestantes

**EL MINISTERIO PÚBLICO** creó un equipo especial de fiscales para investigar las muertes en protestas, pero liderado por la fiscal de especialidad civil Marena Mendoza, sin experiencia en investigaciones de derechos humanos.

El Ministerio Público creó un equipo especial de fiscales que se encargará exclusivamente de investigar los presuntos delitos y las evidentes vulneraciones a los derechos humanos durante las protestas contra el Gobierno de Dina Boluarte y el Congreso de la República, que desde diciembre de 2022 han registrado ya 49 muertes por acción directa de las fuerzas del orden y más de 60 muertos en total.

Mediante una resolución publicada en el diario oficial El Peruano, la Fiscalía conformó este grupo de trabajo para investigar “casos con víctimas durante las protestas sociales, para que se avoque a dedicación exclusiva de los delitos cometidos contra la humanidad (...) y los delitos comunes que hayan constituido casos de violación de derechos humanos y otros”.

El documento, firmado por la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, recuerda que, desde que arrancaron las protestas tras el fallido autogolpe del expresidente Pedro Castillo (2021-2022), “se han derivado investigaciones fiscales por la presunta comisión de delitos producto del uso excesivo de la fuerza pública que afectarían el



derecho humano a la protesta social pacífica”.

Asimismo, mencionan las investigaciones por actos de violencia “que no están comprendidos dentro del núcleo constitucional protegido del derecho a la protesta” y que “han afectado la integridad física de funcionarios y servidores, así como la infraestructura de diversas entidades públicas y propiedad privada”.

“Ante ello, se requiere de una estrategia de investigación ordenada y celeridad, siguiendo el mandato constitucional de persecución del delito”, se lee en la resolución.

El texto agrega que las investigaciones penales abiertas en el marco de las protestas se caracterizan

por la pluralidad de agentes y víctimas, la dificultad de obtener y asegurar las pruebas de la comisión de los delitos investigados y la diversidad de actuaciones procesales que requieren de competencias unificadas.

## **SIN EXPERIENCIA EN DDHH**

Sin embargo, tras el anuncio del Ministerio Público, los cuestionamientos apuntaron a quien liderará este nuevo equipo de fiscales: la fiscal Marena Mendoza Sánchez, a quien Patricia Benavides encarga el liderazgo de las investigaciones a pesar de que no cuenta con experiencia en derechos humanos.

Tal como señala la resolución publicada en El

Peruano, Mendoza Sánchez liderará el equipo de fiscales “en adición a sus funciones” como Fiscal Superior Titular Civil de La Libertad, del distrito fiscal de La Libertad. Una figura cuestionable que se repite tras el nombramiento del reemplazo de la exfiscal Bersabeth Revilla, quien también fue reemplazada por la fiscal sin experiencia en temas penales y de especialidad civil, Azucena Inés Solari Escobedo.

Al respecto, abogados como Juan José Quispe cuestionaron en su momento la decisión en tanto debilitaría el trabajo del Ministerio Público en su rol de persecución del delito.

Para la también abogada del Instituto de Defensa Legal (IDL); Cruz Silva, resulta “realmente grave” que las investigaciones de los asesinatos de manifestantes recaiga en la fiscal Mendoza Sánchez. “Una fiscal no especializada en la materia, nombrada por la fiscal de la Nación que no da garantía de imparcialidad, sin ver el impacto en las víctimas y sus defensas. Queda super claro que esta Fiscalía no da garantías para investigar las masacres”, manifestó en redes sociales.

## **MINTIÓ ANTE LA CIDH**

La fiscal Mendoza Sánchez también ha sido cuestionada por mentir ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al ser consultada sobre el accionar de la Fiscalía frente al abusivo operativo policial realizado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), el pasado mes de enero.

En su respuesta, Mendoza Sánchez manifestó que “sobre el allanamiento a la UNMSM, la intervención del Ministerio Público ha sido inmediata”.

No obstante, la periodista Jacqueline Fowks recordó que en la línea de tiempo publicada por la Defensoría del Pueblo, se consigna que el operativo policial se inició a las 9:30 a.m. del 21 de enero, y el anuncio del Ministerio Público respecto a la futura participación de los fiscales de prevención del delito en las diligencias de detención se realizó a las 11:32 a.m.

## **DEBILITAN INVESTIGACIONES**

Por otro lado, un comunicado de Aprodeh calificó de “incomprensible”, la decisión de la fiscal de la Nación de trasladar a Lima

la investigación sobre las muertes ocurridas durante las jornadas de protestas.

“En el caso de Ayacucho, estas pesquisas se encontraban bastante avanzadas, y actualmente se estaba procediendo con la etapa de visualización de videos, los cuales ayudarían a establecer las responsabilidades correspondientes. Trasladar este caso, aleja a las víctimas ya que tendrían que viajar hasta Lima, para poder seguir el proceso. En la práctica se pone un grave freno al avance de las investigaciones”, cuestionaron.

“Los hechos sucedidos durante el mes de diciembre de 2022 en varias localidades del país, enlutaron a familias y dejaron en situación crítica a decenas de ciudadanos, que protestaron o que, sin estar ejerciendo este derecho, fueron víctimas de armas de fuego. Exigimos al Ministerio Público que deje trabajar a la Fiscalía especializada en Derechos Humanos de Ayacucho, así como en Juliaca, Andahuaylas Cusco o Arequipa, y que no traslade sus casos a Lima, puesto que sería un gran retroceso en la búsqueda de justicia para centenares de víctimas”, señala el pronunciamiento.

# Inacción de autoridades ante emergencia y desastres será sancionada

**LA CONTRALORÍA** exhortó al Gobierno a adoptar medidas de prevención y hacer uso de los recursos disponibles.

La Contraloría General de la República señaló que la inacción y falta de respuesta de las autoridades frente a los desastres naturales son pasibles de sanciones que pueden llegar hasta la inhabilitación para trabajar en el Estado.

La institución exhortó a las autoridades del gobierno nacional, regional y local a adoptar de manera urgente las acciones y medidas de prevención necesarias, así como a hacer uso de los recursos públicos disponibles, a fin de reducir la vulnerabilidad de la población en este contexto.

La Contraloría indicó que la actuación celer y transparente es una obligación inexcusable de quienes tienen la responsabilidad de administrar los fondos públicos en una emergencia.



“La inacción y falta de respuesta de los funcionarios y servidores públicos –evidenciadas en las visitas de control y en más de 13 mil alertas emitidas por la Contraloría– son pasibles de sanción que puede llegar hasta la inhabilitación

para trabajar en el Estado”, señaló la entidad mediante un comunicado.

“Dicho incumplimiento en una situación de emergencia, sea por no garantizar la prestación de algún servicio o respuesta oportuna, o dejar

de actuar con diligencia, dejando de ejecutar el gasto público generando la paralización o suspensión de los servicios públicos, obras u operaciones, son conductas que serán ejemplarmente sancionadas”, agregó la Contraloría.



**REITERÓ LA CANCELLERÍA**

## Decisiones de Alianza del Pacífico requieren del consenso de sus miembros

A más de dos meses de la fecha en la que el Perú debió recibir su Presidencia Pro Témprore (PPT), la Alianza del Pacífico está paralizada por la decisión del mandatario de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, de negarse a cumplir con la obligación de traspasar dicha presidencia al Perú, conforme al numeral 1 del artículo 7 del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, informó la Cancillería.

A través de un comunicado, se afirma que el Gobierno del Perú expresa con firmeza que cualquier decisión que se adopte en una reunión como la que ha anunciado el señor López, sin la presencia de los cuatro miembros de la Alianza del Pacífico “no tendrá validez alguna, dado que no provendrá del consenso del íntegro de la membresía del Alianza del Pacífico, como es requerido por los artículos 3 y 5 de su Acuerdo Marco”.

**ANTE EL CONGRESO, CON CARÁCTER DE URGENCIA**

## Ejecutivo presenta PL para crear la Autoridad Nacional de Infraestructura

El Gobierno de Dina Boluarte presentó el proyecto de ley que establece la creación de la Autoridad Nacional de Infraestructura, una entidad que, según ha explicado el premier Al-

berto Otárola, absorberá la aún vigente Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC).

La iniciativa, que ha sido enviada con carácter de urgencia, según esta-

blece el artículo 105 de la Constitución, lleva las firmas del primer ministro y de la jefa de Estado.

De acuerdo con las disposiciones generales del proyecto, la Autori-



dad Nacional de Infraestructura es un organismo

público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para la formulación, ejecución y mantenimiento de proyectos o programas de inversión.

Los proyectos a cargo de la entidad están relacionados a los sectores de Transporte, Salud, Educación, Vivienda y Desarrollo Urbano, Saneamiento,

Agropecuaria, Orden Público y Seguridad, y Ambiente.

“Formular y ejecutar, mejorar y conservar obras de defensa civil estratégica, para prevenir y/o controlar inundaciones y otros peligros asociados al cambio climático u otras calamidades públicas”, se lee entre los puntos que explican las funciones de la entidad.

# La Procuraduría denunció a la congresista Rosío Torres

**POR EL PRESUNTO DELITO** contra la administración pública, luego de que un informe periodístico revelara presuntos cobros de cupos a sus trabajadores.

La Procuraduría General del Estado (PGE) presentó una denuncia contra la congresista Rosío Torres por el presunto delito contra la administración pública en la modalidad de concusión.

La denuncia, interpuesta por la PGE, se produce luego de que el dominical Punto Final expusiera que la legisladora de Alianza para el Progreso (APP) habría obligado a sus trabajadores o extrabajadores a depositar parte de sus sueldos para su sobrino, Juan Daniel Pérez Guerra.

En el mencionado informe se menciona el caso de Cecilia Salazar Mattos, quien fue asesora de Torres desde julio de 2021 hasta agosto del año pasado, y en ese periodo transfirió al familiar de la parlamentaria cerca de S/ 24 562.



ROSÍO TORRES SA  
CONGRESISTA DE LA APP

Jesús Sierra Tapia, asesor principal de Rosío Torres, transfirió S/ 4 400 en junio pasado al mismo familiar de Torres, de acuerdo con Punto Final. Tanto este trabajador como Salazar Mattos han preferido no confirmar las

entregas de dinero al programa dominical.

Otra trabajadora de la congresista, cuyo nombre está en reserva, le entregó al programa un comprobante de la transferencia que hizo a la cuenta de Juan Daniel Pérez por S/ 6 850. Además,

reveló que la parlamentaria y su sobrino obligaban a que la "colaboración" sea de hasta un tercio del salario del trabajador, y que el monto se duplica en meses en los que el Congreso les paga gratificaciones y bono de escolaridad.

También se consignó el caso de César Macedo Von Bancel, asistente del despacho de Torres, quien transfiere S/ 1 000 mensuales al mismo familiar de Torres; y Estefanía Calvo Zúñiga, quien registra un depósito por S/ 2 000.

Tras la difusión de la denuncia periodística, la bancada de Alianza Para el Progreso retiró a la legisladora Rosío Torres de la Comisión de Ética. Además, le exigieron a la parlamentaria que brinde explicaciones sobre el caso.

## CUMPLIRÁ 36 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA

### Geiner Alvarado fue trasladado a la carceleta del INPE en el penal Ancón II

El exministro de Vivienda Geiner Alvarado fue trasladado a la carceleta del INPE en el penal Ancón II, donde se determinará el lugar donde deberá cumplir

los 36 meses de prisión preventiva impuesto por el Poder Judicial. Esto luego de que le cambiaran la medida a comparecencia con restricciones.

De acuerdo a la investi-



gación fiscal, Alvarado era uno de los operadores del expresidente Pedro Castillo y se habría encargado de direccionar millonarios

proyectos desde el sector que manejaba.

Tras la detención del exfuncionario el último viernes, su abogado Humberto Abanto cuestionó el accionar de los agentes policiales, que no habrían contado con una orden judicial en el momento en que intervinieron al exministro en el distrito de La Molina.



## OPINIÓN

VANIA YABAR

### La participación de los jóvenes en política

**D**urante un largo tiempo se ha visto una gran disminución de los jóvenes en la política, en mi opinión, son por dos casos en particular: Lamentablemente los medios de comunicación mermeleros han invadido la mente de la juventud, usando los programas basura como Magaly TV, Esto es Guerra, Willax, Panorama, etc; que lo único que hacen es idiotizar a los jóvenes.

Esta prensa hegemónica financiada por los grupos de poder busca implantar en los jóvenes las distracciones y banalidades del mundo.

Pero tristemente eso no es todo, el autosaboteo a los jóvenes de parte de diferentes partidos políticos también existe, ya que siendo nosotros la acción de hoy, no nos dan los espacios para crecer políticamente.

Encontrar buenos cuadros jóvenes es difícil, pero perderlos es fácil; no se les está tomando en cuenta su participación en la política, no se les abre espacios para que se puedan desarrollar de manera firme, plantan la semilla pero no la riegan y hacen que esta se marchite.

Lamentablemente las preferencias y las elecciones a dedo siguen existiendo, ya que, las cabezas de la juventud no son elegidas por su buen desempeño o empeñosa militancia sino por favoritismo entre los dirigentes.

Es triste ver a una juventud que ya no le interesa la política porque no les dan su lugar, muchos llegan con la ilusión de crecer y ser grandes, pero los desaniman con esas malas prácticas.

¿Ese es el ejemplo que le quieren dar a la juventud?

Recuerden queridos amigos que fueron educados por la vieja escuela, ellos serán sus sucesores; prepárenlos para el mañana, no los dejen en el olvido.

Los cargos pasan, pero las enseñanzas permanecen.

¡La juventud consciente, jamás será sirviente!

**Encontrar buenos cuadros jóvenes es difícil, pero perderlos es fácil; no se les está tomando en cuenta su participación en la política, no se les abre espacios para que se puedan desarrollar de manera firme, plantan la semilla pero no la riegan y hacen que esta se marchite.**

## EN CASO GASODUCTO SUR

# Procuraduría exige 1 300 millones de dólares por reparación civil

**ES EL PAGO DEMANDADO** al expresidente Ollanta Humala, su esposa Nadine Heredia y otros 30 investigados.

El expresidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia, junto a otros 30 investigados en el caso Gasoducto del Sur, deberán pagar en conjunto una reparación civil de 1 300 millones de dólares en caso sean condenados por los presuntos delitos de asociación ilícita, colusión agravada y lavado de activos.

El Poder Judicial declaró fundado el pedido de la Procuraduría Ad Hoc para el caso Lava Jato sobre esta millonaria reparación civil por los daños ocasionados al Estado.

Según la tesis del Ministerio Público, en este caso diversos funcionarios públicos y agentes privados se pusieron al "servicio



de un pacto criminal" que estuvo liderado por el entonces presidente Humala y su esposa, con el fin de favorecer los intereses de la empresa Odebrecht,

compañía que buscaba ganar la licitación del proyecto junto a su consorciada Enagás.

Nadine Heredia y Ollanta Humala afrontan tam-

bién el juicio oral del caso que los implica con los presuntos aportes irregulares a la campaña presidencial del Partido Nacionalista en el 2006 y 2011.

## POR EL CASO HUGO BUSTÍOS

## Lectura de sentencia contra Daniel Urresti será este 12 de abril

La Tercera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria del Poder Judicial informó que el próximo miércoles 12 de abril, a las 16:00 horas, se realizará la lectura de sentencia

para Daniel Urresti, en el marco del proceso judicial por el asesinato del periodista Hugo Bustíos.

El periodista Hugo Bustíos fue asesinado el 24 de noviembre de 1988, presuntamente por miembros de



la base militar del Ejército peruano de Castropampa en Huanta (Ayacucho), quienes se encontraban vestidos de civil.

Bustíos recibió impactos

de bala y fue detonado con un explosivo mientras agonizaba. En tanto, su colega Eduardo Rojas Arce logró huir malherido.

Versiones de testigos aseguraron que quien dio la orden para ultimarlos fue Daniel Urresti, entonces oficial del Ejército, miembro del Estado Mayor de la base contrasubversiva de Castropampa y conocido con el apelativo de 'Arturo'.



## VERITAS EN TINTA

MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE

## Los amigos de Wong

**E**nrique Wong, quien ha sido segundo vicepresidente del Congreso, acaba de ser suspendido 120 días sin pago de haberes por el Pleno acusado de intervenir en la designación de Manuel Talavera Valdivia como presidente del Directorio de ENAPU.

El señor Talavera fue asesor del despacho congresal de Wong y contador de la Clínica San Vicente S.A. de propiedad del legislador, la misma que el año pasado fue imputada por la Sunat por fraude tributario. Wong dijo que Talavera es su amigo. Un amigo con suerte.

En un expediente congresal hallamos otro caso que puso a Wong en problemas. Fue la contratación de Jhony Rivera Huamán como trabajador del Congreso en el 2021. Al parecer, el congresista se encargó de todo. Primero creó dos plazas de chofer para la segunda vicepresidencia. Luego, otorgó al señor Rivera certificados de trabajo de su clínica para que cumpla con los requerimientos de la plaza y, listo, contratado con suerte.

El año pasado, Jonel Figueroa Zárate, trabajador de una oficina que depende también de la segunda vicepresidencia del Congreso, fue denunciado por maltrato animal. Este señor resultó ser cuñado de Jhony Rivera Huamán, y quien acudió presurosa a la comisaría a interceder en el caso fue Karen Rivera Huamán, asesora de Enrique Wong y ex candidata al Gobierno Regional del Callao. Es decir, hermana, hermana y cuñado también con mucha suerte.

Otro señor Rivera, tendría, al parecer, influencia en su despacho. Es Manuel Rivera, dueño de un canal web de poca sintonía. Hace unos días hizo una denuncia totalmente armada contra el escritor chalaco Víctor Ataucuri, empleando documentos falsos y elucubrando hechos perversos. Obediente, el congresista Wong le hizo eco y, en una carta dirigida al Gobierno Regional del Callao, afirmó que el escritor ganó indebidamente una licitación para imprimir el libro "Chim pum Callao". La verdad es que la Región no mandó a imprimir dicho libro y menos hizo licitación alguna. Una patinada desastrosa. Por lo visto, se le acabó la suerte.

# Cuestionan condescendencia con jueza de primera instancia en caso de Yaneth Navarro

**LA ABOGADA JANET MARIN**, remarcó que la profesora natural de Andahuaylas fue puesta en libertad por contar con arraigo familiar.

La abogada Janet Marin Rivera, defensora legal de la profesora Yaneth Navarro Flores, quien salió en libertad el día viernes 31 de marzo, manifestó su preocupación ante la resolución de la Quinta Sala Penal Nacional, que aunque reconoció que Navarro cuenta con arraigo familiar y por tanto concedió su libertad, y señaló asimismo que existe "subjetividad" por parte de la Segunda Fiscalía Supraprovincial de Crimen Organizado, no hizo referencia a la subjetividad de la juez de primera instancia que dispuso el encarcelamiento de su patrocinada.

Como se recuerda, Navarro había sido ingresada en prisión preventiva por 30 meses y acusada de organización criminal.

"Nos preocupa que la Sala no haya advertido lo que señalamos, que la Juez ha incurrido en discriminación de género, cuando sí respeta los arraigos al coimputado Cirilo Jara por servarón y no lo hace con Yaneth Navarro, sólo por ser mujer. Nos preocupa que la Sala no se haya pronunciado respecto a las contradicciones existentes en el interior de las actas y las declaraciones



de los efectivos policiales sobre el motivo de su intervención, cuando en el Acta de intervención dice 'tiró piedra, motivo por el cual se le interviene' y en la manifestación la misma persona dice "siguió azuzando, motivo por el cual se le interviene".

Marin también cuestionó que la Sala tampoco se haya pronunciado sobre el principio de legalidad vulnerado al dictar 30 meses de prisión preventiva, cuando el máximo podía ser sólo 9, "pues la decisión según la propia juez, sólo se basa en el delito de disturbios".

"Tampoco la sala se

ha pronunciado sobre la existencia de videos que demuestran que los efectivos que la intervinieron mienten cuando afirman que no existe registro filmico de la intervención, cuando videos han circulado por reportajes periodísticos donde se aprecia que el que filma participa de la diligencia misma, y que por tanto, la PNP viene ocultando pruebas que demostrarían las falsas imputaciones que le hacen a Yaneth Navarro", acusó en una nota de prensa.

"Entonces, ¿cuáles son esos 'fundados y graves' elementos de convicción,

respecto a la comisión del delito de disturbios (315 CP) cuyo verbo rector es 'atentar contra la integridad física' de alguien, en medio de una manifestación y/o 'dañar la propiedad' pública o privada?"

Indicó que el único lesionado que sólo tiene un rasguño, señala que nunca vio a la señora Yaneth Navarro y, por otra parte, no obra en la carpeta fiscal ningún informe ni acta de daños a ningún bien público ni privado, durante la manifestación por la que se le interviene. Frente a eso, cuestionó que la Sala señale como "lógico" el razonamiento de la magistrada de primera instancia.

Finalmente, indicó que no obstante la posición de la Sala en este cuestionado primer extremo, "es contundente y categórica cuando declara fundada nuestra apelación por el reconocimiento de la existencia de los tres (3) arraigos: familiar, domiciliario y laboral, que siempre tuvo la docente Yaneth Navarro y que por nuestra parte consideramos que la juez jamás debió desconocerlos con argumentos que vulneran el derecho a la no discriminación y el derecho de igualdad".



**OPINIÓN**

**ISAAC BIGIO**

## Vaca al cerdo

**E**l actual alcalde de Lima ha hecho carrera política identificándose con "Porky" y pidiendo por cualquier cosa la vacancia del expresidente Castillo y de sus gabinetes y ministros. Ahora que él ha llegado a ser burgomaestre, crece la demanda para que se vauque al porcino.

Desde que Bedoya fue en 1964 el primer alcalde electo de la capital, López es el primero en haber sacado menos votos que el ausentismo. Menos del 18.5% del electorado votó por él y casi el 30% de este lo hizo por nadie.

Pese a su déficit democrático, él se esmera en hacerse más impopular. Quien dijo que iba a lograr corrupción cero, apenas llegó al cargo, juró por su maestro Castañeda, quien falleció condenado por robos.

Lo primero que prometió hacer fue eliminar los peajes y, más bien, los ha subido. La principal innovación que ha hecho es vetar toda clase de eventos en las calles del Cercado. Algo que jamás ofreció en los comicios y que va contra los derechos humanos, la constitución y hasta la procesión del Cristo Moreno. En Miraflores, una comuna que su partido controla, ha hecho algo similar, e incluso ha cerrado el Lugar de la Memoria, otra afronta a la democracia.

Su primer reto ha sido defender a los más de 10 millones de limeños de las lluvias y ha sido incapaz de hacer ello. Ha llegado a decir que "no le jodan" porque "no hay un mango" para hacer eso. Aunque sí hubo un camión de mangos para hacer una premiación de lujo y con orquesta a Vargas Llosa (que de paso era a él, pues así buscó contagiarse del prestigio del Premio Nobel).

Si no hay dinero, ¿de dónde pensaba sacar fondos para realizar todas sus promesas electorales, tales como playas artificiales lejos de la costa, culminar una línea de metro subterránea de norte a sur y otra de este a oeste, hacer teleféricos, equipar a la policía con 10 mil motos con GPS, acabar con el hambre e instaurar por doquier botones contra este flagelo, agua para 2 millones, etc.?

Un alcalde tan incapaz, mentiroso, antidemocrático y malcriado debiera ser vacado por un pueblo movilizado.

# ACTUALIDAD

## Lima registra ola de calor diurno y nocturno según el Senamhi

Las altas temperaturas se deben al calentamiento de la superficie del mar asociado a la presencia de El Niño Costero 2023.



Lima sufre una ola de calor tanto diurna como nocturna, según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), organismo adscrito al Ministerio del Ambiente (Minam). Desde el 11 de marzo, la estación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (Callao) ha registrado temperaturas cálidas a extremadamente cálidas, junto con la estación Campo de Marte (Jesús María) desde el 12 de marzo y la estación Alexander Von Humboldt (La Molina) desde el 28 de marzo.

La estación de Campo de Marte (Jesús María) ha reportado temperaturas entre 28°C y 30°C desde el 28 de marzo. En todo el país, las regiones de La Libertad (Trujillo), Áncash (Buena vista, Huarney), Lima (Callao, Jesús María, Pacarán, Huayán, Camay, Alcantarilla y Lomas de Lachay) e Ica (Huáncano) han registrado en promedio cinco noches consecutivas entre cálidas y extremadamente cálidas.

Las regiones de La Libertad (Trujillo), Áncash (Huarney), Lima (Jesús María, Camay, Alcantarilla, Lomas de Lachay y Huayan) y Tacna (Calana, Sama Grande e Ite) han registrado, en promedio, cinco días consecutivos entre cálidos y extremadamente cálidos. En Tacna, la estación de Calana ha soportado una ola de calor durante todo el mes de marzo, 31 días consecutivos entre la categoría muy cálido a extremadamente cálido.

Estas olas de calor a lo largo de la costa se deben al calentamiento de la temperatura superficial del mar, asociado a la presencia de El Niño Costero 2023. El Senamhi prevé la continuidad de noches y días cálidos, especialmente durante marzo y abril. El organismo seguirá informando sobre las condiciones del clima y recomienda a la población mantenerse informada a través de su página web y redes sociales.

### APREHENDEN A DOS PERSONAS POR FRAUDE EN EL METRO DE LIMA

En la Estación Bayovar de la Línea 1 del Metro de Lima en SJL, efectivos de la División de Seguridad Ferroviaria capturaron a dos sujetos quienes tenían en su poder 23 tarjetas del Metro de Lima, al parecer mostraban un registro irregular aparentemente adulterado en el cobro.

www.diariouno.pe

MML entregará la flota de vehículos a la PNP en modalidad de comodato, en un convenio que busca fortalecer la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia en la capital.

### Policía Nacional de Lima recibirá 2,000 motocicletas para reforzar la seguridad

La Policía Nacional del Perú (PNP) recibirá 2,000 motocicletas para reforzar el patrullaje en la ciudad de Lima, en virtud de un convenio interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Interior (Mininter) y la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). Los vehículos serán entregados en modalidad de comodato y destinados a unidades especializadas y comisarías situadas en diferentes zonas de la ciudad.

El convenio suscrito contribuirá al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia común que ejecuta la PNP en Lima. El Mininter, a través de la PNP, asumirá los gas-

tos vinculados al personal policial que usará las motocicletas y al combustible. La iniciativa permitirá reforzar las acciones de prevención a través del patrullaje y la lucha contra la delincuencia.

La firma de este convenio entre el Mininter y la MML permitirá mejorar la seguridad en Lima y es una muestra del compromiso del Estado con la lucha contra la delincuencia. Se espera que esta iniciativa pueda replicarse con otros gobiernos regionales, provinciales y locales. La entrega de estas motocicletas permitirá reforzar el patrullaje integrado sere-nazgo – PNP y promover la seguridad ciudadana en la capital.



# Más de 30 detenciones al mes por sacar droga

Capturas de burriers son consideradas como casos de flagrancia delictiva y su pena puede ser hasta de 15 años



El burrier o también llamado correo humano, es la persona que transporta droga de un país a otro, o de manera nacional, generalmente esta persona actúa sin tener mayor conocimiento de la organización que la capta.

“Son personas que se desplazan por vía aérea o terrestre transportando droga usualmente cocaína, marihuana, opios y entre otras sustancias ilícitas” explica Julio Castillo Rodríguez, juez del Décimo Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de la Corte Superior del Callao.

Uno de los delitos

de mayor impacto en la sociedad, es el tráfico ilícito de drogas, siendo la modalidad de burrier el de mayor incidencia por eso al mes son intervenidas más de 30 personas en el Aeropuerto Jorge Chávez, tratando de sacar drogas del país al extranjero.

“Los burriers son intervenidos en flagrancia delictiva por la policía, de ahí son derivados a la Fiscalía para las investigaciones correspondientes y puestos a disposición del Poder Judicial para lo que sea necesario”, señala el juez Castillo Rodríguez.

El número de intervenidos se eleva los días

jueves, viernes y sábado, fechas en que se registran la mayor cantidad de vuelos a diversas ciudades de Europa.

Los procesos penales se tramitan bajo el mecanismo de simplificación procesal de proceso inmediato por el cual luego de vencido el término de detención policial de quince días se pone a disposición del Juzgado por la flagrancia delictiva obviando la etapa de investigación preparatoria. Incluso los imputados pueden someterse a una Sentencia de Terminación Anticipada beneficiándose con el descuento de un sexto de la pena al declararse

responsable.

Quien transporte droga como burrier tendrá una pena mínima de 8 años y una máxima de 15 años privativa de libertad,

Si la droga incautada al burrier supera los 15 kilogramos, se presume como organización criminal, modalidad tráfico ilícito de drogas agravado.

Las más usuales son paquetes adheridos al cuerpo (momia), en cápsulas ingeridas previamente al inicio del viaje o en contenedores colocados en otras cavidades del cuerpo, ocultos dentro de maleta y en sus bienes personales.

44,805 NIÑOS

## Menores en orfandad recibieron ayuda

Hasta el momento 44,805 niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad recibieron una asistencia económica de 200 soles bimestrales, informó la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Nancy Tolentino Gamarra. Además del bono económico el MIMP realiza un acompañamiento profesional para garantizar el derecho de los menores, precisó.



QUEJAS DE CHOFERES Y PASAJEROS

## Intenso tráfico en la avenida Canadá

En la mañana, tarde y noche la avenida Canadá se ha convertido en un extenso cuello de botella que genera el malestar entre pasajeros y choferes de buses, custers y autos particulares. “Casi una hora me lleva desde la avenida San Luis hasta la vía expresa, es demasiado” dijo una pasajera de bus.



# ECONOMÍA

## Autorizan S/ 31 millones para preservar el Gasoducto del Sur

Gobierno dispone medidas para financiar la administración de los bienes de la concesión del ex Proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano".



El Ejecutivo autorizó que el Ministerio de Energía y Minas (Minem) disponga de más de 31 millones de soles para preservar los bienes del gasoducto del sur, recursos que serán transferidos al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) para dicho fin. La medida se estableció a través del Decreto de Urgencia N° 007-2023, que permite el financiamiento de la administración de los bienes de la concesión

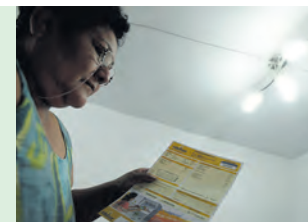
del ex Proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" hasta junio de 2023. El Minem podrá disponer excepcionalmente durante el Año Fiscal 2023 de sus saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, previamente incorporados en su presupuesto institucional, hasta por la suma de 31 millones 47,432 soles, para financiar la administración de los

bienes de la concesión del proyecto. Además, se autoriza al Minem realizar la transferencia del monto a favor del Osinergmin para financiar los gastos de la administración de los bienes, incluyendo la renovación de la póliza de seguro de los mismos. Los titulares de los pliegos bajo los alcances de este Decreto son responsables de su adecuada implementación y del uso y destino de los recursos comprendidos.

Los recursos financieros más intereses generados por los saldos no utilizados al 31 de diciembre de 2023 deberán ser revertidos al Ministerio de Energía y Minas. La norma lleva la firma de la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra; el presidente del Consejo de Ministros, Luis Alberto Otárola Peñaranda; del ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras Miranda; y del ministro de Energía y Minas, Oscar Vera Gargurevich.

### Tarifas eléctricas bajarán a partir del 4 de abril

Las tarifas eléctricas del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) se reducirán en promedio en 0.95% para los usuarios domiciliarios y en 0.77% para los usuarios comerciales e industriales a partir del 4 de abril. Las tarifas eléctricas de los Sistemas Eléctricos Aislados también se reducirán. La revisión se realiza mensualmente y se basa en fórmulas de actualización y valores de indicadores como el Índice de Precios al por Mayor (IPM) y el tipo de cambio.



www.diariouno.pe

El organismo inició un procedimiento administrativo sancionador contra la asociación por presunta afectación a la competencia en el sector inmobiliario.

### Indecopi investiga a Asociación Peruana de Agentes Inmobiliarios

La Dirección Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia (DLC) del Indecopi inició un procedimiento administrativo sancionador contra la Asociación Peruana de Agentes Inmobiliarios (ASPAI) por posiblemente afectar la competencia en el sector. La presunta afectación se habría producido por la realización de recomendaciones en el cobro de porcentajes o montos de comisiones entre agentes inmobiliarios competidores. Según la resolución emitida por el Indecopi, las recomendaciones anticompetitivas se habrían efectuado a través del Código de Ética de ASPAI, el cual establecía que los honorarios de sus asociados, agentes inmobiliarios, debían fijarse sobre la base de determinados porcentajes o montos, tanto para las operaciones de venta como de alquiler de inmuebles. Esta presunta recomendación también se habría recogido en el Código Único de Ética aprobado por ASPAI y otra asociación, que fue difundido desde septiembre de 2016. La recomendación podría haber encarecido aún más el valor de las viviendas en el mercado, dado que, según información del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), entre 2016 y 2022, el precio promedio de venta por metro cuadrado de los departamentos pasó de 1,623 a 1,812 dólares, lo que representó un incremento de 11.6%. El inicio de un procedimiento administrativo sancionador se basa en la existencia de indicios razonables sobre la realización de una presunta conducta anticompetitiva y no constituye un prejuzgamiento sobre el resultado del procedimiento ni la responsabilidad de la asociación investigada, que tiene derecho a formular los descargos y defensas que estime pertinentes para atender a sus derechos.

El código habría sido difundido en la página web de ASPAI y comunicado directamente a los nuevos asociados al momento



# Inacal aprueba norma técnica para el turismo de aventura en la modalidad de buceo en Perú

Se busca garantizar la seguridad de los turistas que practican buceo en el Perú.

El turismo de aventura en el Perú se ha convertido en una actividad cada vez más popular, especialmente el buceo, gracias a la variedad de destinos turísticos que ofrece el país. Sin embargo, la práctica de estas actividades también implica un riesgo, por lo que es importante contar con normas técnicas que garanticen la seguridad de los turistas y la calidad del servicio.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Calidad (Inacal) ha aprobado recientemente una nueva Norma Técnica Peruana (NTP) que establece los requisitos de equipamiento y seguridad para el turismo de aventura en la modalidad de buceo. La "NTP 799.019.2022. TURISMO. Turismo de aventura en la modalidad de buceo. Requisitos de equipamiento y seguridad" está destinada

a ser aplicada por agencias de viajes y turismo, personas naturales y jurídicas que presten este servicio en el país.

Esta norma técnica establece los principales requisitos para el desarrollo del buceo, que incluyen el equipamiento y vestimenta técnica que debe contar el personal especializado y los usuarios. Entre los elementos necesarios se encuentran: aletas de buceo, máscara de buceo, tubo respirador (snorkel), sistema de lastre de zafado rápido, traje de buceo, cuchillo apropiado para la actividad, equipo de buceo autónomo con certificación vigente y manómetro. Además, a partir de los 20 metros de profundidad, se recomienda contar con cámara hiperbárica.

La NTP también brinda consejos para

prevenir enfermedades de descompresión, lesiones o accidentes durante la práctica del buceo, como bucear siempre con un compañero, realizar la revisión completa por parejas antes de cada inmersión, usar línea para los descensos y ascensos, planear el servicio de buceo y bucear dentro de las limitaciones, entre otros.

Esta nueva norma técnica se suma a las otras 16 normas técnicas peruanas sobre turismo de aventura en diferentes modalidades, como barranquismo, cabalgata, canopy/zipline, ciclismo, escalada, kayak, parapente, rápel, sandboard, caminata/trekking, canotaje, montañismo, puentismo y buceo. Además, existen tres normas marco orientadas a mejorar el desempeño de las medidas de seguridad y apoyar el cumplimiento de las



normativas legales vigentes.

La presidenta ejecutiva del Inacal, Clara Gálvez Castillo, señaló que estas normas técnicas son fundamentales para asegurar la calidad de un sector económico tan importante

para el país como el turismo, especialmente en un contexto de reactivación del sector tras la crisis sanitaria. Por ello, el plan "Con Punche Perú Turismo", que busca agilizar la reactivación del turismo en nuestro país, promueve la utilización de estas normas técnicas por parte de las agencias de viajes y turismo y los prestadores de servicios de turismo de aventura, a fin de brindar a los usuarios una experiencia segura y de calidad.

## Mincetur lanza programa Turismo Emprende con presupuesto de S/ 8.6 millones para apoyar emprendimientos en el sector turístico

Mincetur lanza la décima edición del programa Turismo Emprende 2023, con un presupuesto de S/ 8'673,000 para promover la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos privados vinculados a la actividad turística. El programa otorgará un cofinanciamiento de S/ 80,000 para cada ganador y está di-

rigido a micro y pequeñas empresas formales del sector turismo a nivel nacional dedicadas a los servicios de alojamiento, alimentación y agencias de viaje. Las postulaciones inician el 20 de abril y culminan el 19 de mayo a las 13:00 horas.

El concurso busca identificar y apoyar iniciativas de ne-

gocios que priorizan aspectos de conservación, sostenibilidad y crecimiento económico de espacios turísticos. En sus nueve ediciones anteriores, el programa ha entregado subvenciones por cerca de S/ 128 millones, beneficiando a más de 8,000 ganadores y fortaleciendo la reactivación económica del sector.





# Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

## POLÍTICA

- Autogobierno
- Autoritarismo
- Bipartidismo
- Capitalismo
- Clericalismo
- Colonialismo
- Comunismo
- Conservadurismo
- Demagogia
- Extremismo
- Imperialismo
- Liberalismo
- Militarismo
- Nación
- Oligarquía
- Patria
- Poliarquía
- Revolución
- Socialismo
- Tiranía

A	Q	I	B	J	A	U	N	F	Ñ	H	O	M	S	I	L	A	I	N	O	L	O	C	E	S
Q	M	F	A	Q	W	A	G	V	M	N	O	S	L	K	I	M	W	U	R	U	Y	O	O	
J	Ñ	R	I	D	P	A	U	J	R	K	G	F	V	W	N	A	C	C	Z	B	I	C	Ñ	E
D	A	L	N	N	V	G	Ñ	E	C	O	M	U	N	I	S	M	O	B	A	N	I	C	X	U
D	E	M	A	G	O	G	I	A	B	H	R	C	G	G	I	M	I	O	M	A	M	T	F	O
A	M	M	R	D	H	B	Z	B	T	Q	Z	F	Ñ	Z	Q	F	X	B	L	R	R	K	M	B
L	N	V	I	A	O	G	C	P	O	L	I	A	R	Q	U	I	A	I	G	E	U	S	D	Q
I	O	L	T	G	W	Y	B	X	B	O	N	O	I	C	A	N	S	E	M	B	I	U	E	O
B	I	W	O	G	G	W	G	O	O	F	E	Y	M	G	G	M	E	I	U	R	C	C	M	M
E	C	T	C	O	V	S	V	L	M	M	Ñ	A	Ñ	S	O	A	S	C	U	M	A	S	O	S
R	U	O	G	I	E	M	I	U	S	K	S	J	Q	E	I	M	C	D	B	I	I	Y	V	I
A	L	R	A	U	T	G	Q	J	I	D	Q	I	K	A	O	D	A	V	R	R	R	P	P	L
L	O	S	D	Ñ	A	T	A	M	R	E	X	X	L	S	R	V	I	J	A	D	O	W	Ñ	A
I	V	W	V	R	Ñ	V	I	S	A	H	V	R	J	A	R	P	X	T	I	E	Z	U	O	T
S	E	P	Q	Y	Ñ	S	R	A	T	B	B	E	M	E	I	E	I	N	R	I	V	G	O	I
M	R	U	X	Ñ	E	X	T	N	I	E	C	Y	S	P	B	R	X	X	Y	A	E	H	N	P
O	I	S	M	S	J	P	A	N	L	S	E	N	S	K	O	C	E	A	A	R	P	G	R	A
A	X	N	T	M	A	V	P	Y	I	I	O	W	D	T	N	C	N	P	Ñ	U	J	I	W	C
R	X	G	A	E	U	Z	T	O	M	C	P	U	G	D	A	D	E	M	P	U	X	B	R	
V	I	R	C	D	M	C	L	E	R	I	C	A	L	I	S	M	O	K	F	I	Y	O	U	Z

# Sudokus

327

				2	3			
8	2			7	6			5
						4		
				3				6
	5			4			9	
4	7			2				
		5	8	4				
6								5
	4		7					3

328

	3		5				7	
						5	4	
2					3			9
	6			4	8			
		2					4	6
	9			7	6			
7					2			
		3		5				
		5			4	3		2

329

							7		
	7		8	2			5		
				6				8	3
		5		9	3				
	8		6		7				9
					8		4		
		4							
	3						7	6	2
6		8							

# Buscafiguras

Encuentra la figura que no se repite

**Solucion grama**

# Soluciones sudokus

324 325 326

7	8	1	4	3	2	9	6	5
6	2	5	1	8	9	7	4	3
9	3	4	5	7	6	8	1	2
5	6	8	2	9	1	3	7	4
4	7	2	3	6	5	1	9	8
3	1	9	7	4	8	5	2	6
2	9	6	8	1	3	4	5	7
1	4	3	6	5	7	2	8	9
8	5	7	9	2	4	6	3	1

1	9	4	3	7	5	8	2	6
6	5	8	9	1	2	3	7	4
2	7	3	6	4	8	5	1	9
7	2	1	4	8	6	9	3	5
5	3	6	2	9	7	4	8	1
8	4	9	1	5	3	7	6	2
4	8	2	7	6	9	1	5	3
9	6	7	5	3	1	2	4	8
3	1	5	8	2	4	6	9	7

6	5	4	7	3	9	2	1	8
2	8	9	4	1	6	3	5	7
1	3	7	2	8	5	9	4	6
7	2	3	6	4	1	5	8	9
5	4	1	8	9	3	7	6	2
9	6	8	5	2	7	1	3	4
3	1	6	9	7	8	4	2	5
4	9	5	3	6	2	8	7	1
8	7	2	1	5	4	6	9	3

**HERBERT  
MUJICA**

Jefe de Investigación

Sin que haya desenlace político y ¡mucho menos! fecha prevista para elecciones, algunos entusiastas, robustos en optimismo, sueños de opio e irresponsabilidad, ya muestran sus afanes por ser parlamentarios. O ministros o presidente.

La política en Perú se redujo a que cada cierto tiempo, espantajos de terrible ignorancia y orfandad de entendimiento del país, pretendan la llamada "representación nacional".

Demás decir que los malos ejemplos sobran. Los jóvenes detestan la política porque al observar el salvajismo de nuestras costumbres oficiales, sólo verifican asaltos al presupuesto y el dinero del pueblo malgastado.

Los bufones políticos practican una egolatría basada en su inmensa capacidad de confundir haber con a ver; de creer que la curul parlamentaria es un mueble cómodo para decir "Presente" y cobrar a fin de mes, amén del tráfico de influencias en los días precedentes.

Esta especie de los bufones políticos son aduones profesionales y endiosan a quien ellos reputan como las locomotoras en que su aspiración puede cristalizar como congresista. O ¡por último! como asesor. Todos rentados con el dinero del pueblo.

La realidad es más dura que el narcótico vicio de creerse con "derecho"

# ¿Candidatos o bufones?



a ser candidatos por su "trayectoria". En las redes sociales, aparecen con sus fotos, supuestos logros y "lealtad" a algún partido.

Los partidos están partidos. No son más escuelas de dirigentes. Son usinas que fabrican monigotes dispuestos a decir cualquier cosa con tal de obtener la curul.

Examinemos con más detenimiento este proceso.

El candidato legítimo y el bufón, tienen que poseer un partido o una agrupación que, por lo menos, concite alguna esperanza en el electorado.

De otro modo, la payasada se queda en eso.

El caso de una agrupación política, cuyo último intento electoral concitó un miserable respaldo de 2.8% y por eso perdió la inscripción, ha vuelto a figurar en el Registro de Organizaciones Políticas.

Dicho grupo goza de un desprestigio que se remonta a dos administraciones, 1985-1990 y 2006-2011.

De haber protagonizado momentos históricos en la política nacional merced a levantamientos armados, protesta popular, lucha en las calles, marti-

rologio de hombres y mujeres cuyo sacrificio tatuó la trayectoria y gloria de esa agrupación, dos gestiones hundieron todo ese margesí popular.

¿Y cuáles los saldos? ¡Catastróficos! Sus integrantes son motejados de inmorales, rateros, delincuentes.

Entonces, resulta que para contar con votos, superiores al 2.8%, dicha colectividad tiene que pelear por la conciencia del pueblo para que le levante los oprobiosos dicitos por casos no resueltos y signos exteriores de riqueza que

dan vergüenza.

Más aún ¿será esa una tarea fácil con los veteranos "líderes" a quienes la ciudadanía moteja automáticamente de corruptos?

Los que llegan con hambres nuevas dirán que ellos no son parte del convite. Pero, hay que decirlo, entienden la política como el ganapán anhela qué comer a diario y se da por satisfecho.

La construcción de un país de pan con libertad, con justicia social desde los tribunales, sin burócratas delincuentes, con abogados defensores del

país y no abogángsteres y árbitros que pierden todos los juicios del Perú, la convicción de castigar a los delincuentes, NO les interesa a los novísimos que son viejos por sus vicios y taras continuadas.

¿Han pedido perdón por las barrabasadas en que incurrieron con el dinero público? ¡No, no lo han hecho!

¿Han castigado a los corruptos enriquecidos desvergonzadamente a vista y paciencia de los ojos populares? ¡Para nada!

¿Pueden decir que están limpios de vínculos con viejos mañosos, tahúres hábiles y llenos de conexiones a quienes han servido desde los más de 20 o más años en el Congreso?

Los bufones no son candidatos, son exhibicionistas que olvidan el adagio popular: No por mucho madrugar, se amanece más temprano.

Peor aún, son saltimbanquis felices de serlo y pragmáticos a quienes sus vidas importan, no la del país y sus 32 millones de habitantes.

Con petulantes y emisarios de otros manipuladores es imposible reconstruir ¡siquiera! los barruntos esenciales del otrora gran partido.

Sin votos, podrían perder de nuevo la inscripción.

¡No merecen el voto pero sí un puntapié en las cuatro letras!

**Florida: aprueban ley para portar armas sin autorización estatal**

La ley HB 543, aprobada por el Senado el 30 de marzo pasado, entrará en vigor a partir del próximo 1 de julio y convertirá a Florida en el vigésimo sexto estado de EE. UU. en promulgar una legislación de este tipo. Con 27 votos a favor y 13 en contra, el Senado de Florida, de mayoría republicana al igual que la Cámara Baja estatal, aprobó este proyecto de ley al que sus defensores han dado en llamar "de seguridad pública".

www.diariouno.pe

# Atacan a golpes al ministro de Seguridad de Buenos Aires

El ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Sergio Berni, fue agredido a golpes, patadas y pedradas por un grupo de conductores de autobuses enfurecidos por la muerte de uno de sus compañeros en un asalto durante la madrugada del lunes.

El ataque contra Berni -quien estaba acompañado por custodia mínima- ocurrió cuando el secretario se presentó en el lugar en el cual los choferes protestaban por la inseguridad en la zona de La Matanza, periferia oeste de Buenos Aires.

Apenas llegó, le gritaron insultos y le lanzaron piedras. En un momento, se cayó y entonces también le dieron patadas sin que sus acompañantes consiguieran detener la agresión. El incidente fue transmitido

**SERGIO BERNI** recibió una andanada de golpes de puño y patadas por un grupo de transportes, en medio de las protestas por el asesinato de un conductor de bus.



en directo durante casi media hora por canales de la televisión local.

Con el rostro ensangrentado y protegido apenas con un casco de ciclista, el ministro fue sa-

cado de lugar por la Policía que lo trasladó a un centro hospitalario.

Los manifestantes reclamaban por la muerte de Daniel Barrientos, de 65 años, quien falleció de

un disparo luego de que dos asaltantes subieron al autobús que conducía y en el cual también viajaba un agente de Policía con el que se enfrentaron.

"Ya detuvimos al autor (del crimen). Estamos trabajando en eso. Hay dos detenidos, están haciendo el dermatest. Trabajando es la única manera de garantizar la seguridad de los choferes", les había dicho Berni cuando comenzaron a insultarlo.

Los choferes cumplen este lunes un paro de protesta en las principales líneas de autobús que viajan entre La Matanza y la capital argentina.

**LA ADHESIÓN MÁS RÁPIDO DE LA HISTORIA**

## Finlandia se convertirá desde este 4 de abril en miembro de la OTAN

La OTAN acogerá este martes a Finlandia como el trigésimo primer miembro formal de la Alianza, una vez concluido su proceso de adhesión, con una ceremonia el mismo día en que se reúnen los ministros de Exteriores aliados en la sede de la organización.

"Mañana acogeremos a Finlandia como el trigé-

simo primer miembro de la OTAN, haciendo a Finlandia y a nuestra Alianza más fuertes", anunció el secretario general aliado, Jens Stoltenberg, en una rueda de prensa el lunes.

El proceso de adhesión de Finlandia, destacó el funcionario noruego, ha sido "el más rápido de la historia moderna de la OTAN".

**RECONOCIÓ HABER ENTREGADO ESTATUILLA CON EXPLOSIVO**

## Detienen a principal sospechosa de atentado en San Petersburgo

La principal sospechosa del atentado terrorista que acabó el domingo con la vida del conocido bloguero militar ruso Vladlén Tatarski reconoció este lunes que entregó la estatuilla que causó

la explosión en un café de San Petersburgo, Rusia.

"Yo llevé allí la estatuilla", declaró Daria Trépova, según se desprende del video del interrogatorio.

Trépova afirmó entender

el motivo de su detención: "Yo diría que por encontrarme en el lugar del asesinato de Vladlén Tatarski". En respuesta a la pregunta sobre quién le entregó la estatuilla, respondió que lo



contará "más tarde".

Supuestamente, Trépova regaló la figura a Tatarski, de 40 años, con un explosivo en su interior que habría sido activado por control remoto.

Trépova ya había sido condenada a 10 días de arresto administrativo en 2022 por una acción no autorizada contra la campaña militar en Ucrania.

# Trump llega a Nueva York para declarar como imputado de soborno

El expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, viajó a Nueva York desde su mansión Mar-a-Lago en Florida, donde fue despedido por más de 200 seguidores un día antes de su cita con la justicia para escuchar los cargos por el caso de los sobornos a la actriz porno Stormy Daniels. Trump, el primer expresidente de estadounidense en declarar ante un tribunal como imputado, emprendió viaje a bordo de su Boeing 757, que llevaba días estacionado en el Aeropuerto Internacional de Palm Beach, ciudad a unos 120 kilómetros al norte de Miami a la que trasladó su domicilio legal en 2019.

“Vote Red or America is Dead” (Vote a los republicanos o Estados Unidos se muere), decía una pancarta portada por un simpatizante de Trump en el puente que une la isla de Palm Beach con el continente. Más de 200 personas con carteles y banderas estadounidenses

**LO ACUSAN DE COMPRAR** el silencio de una actriz porno con un pago de 130 mil dólares.



ovacionaron a Trump cuando pasó en un auto que formaba parte de una caravana de más de una decena rumbo al aeropuerto.

La organización Club 47, que debe su nombre a que Trump, que fue el presidente número 45 de EE.UU. de 2017 a 2021, as-

pira a obtener un nuevo mandato en las elecciones de 2024, convocó esta manifestación “pacífica” para despedir al exmandatario. En Nueva York, la Trump Tower en la 5ª Avenida, donde el republicano pasaría la noche del lunes, se encontraba rodeada de

colectivos de la policía en alerta máxima y unos pocos manifestantes.

“Iré a un tribunal, lo crean o no. ¡No se suponía que Estados Unidos fuera así!”, escribió en la red Truth Social el exmandatario, que lanzó su campaña para volver a la Casa Blanca en 2024.



**POR PRESUNTO PECULADO**

## Lasso anunció que irá a juicio político

El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, aseguró que decidió enfrentar el juicio político que se le avecina ante el Parlamento--lo acusan de presunto peculado-- y que no disolverá el Congreso para evitarlo, a pesar de que la Constitución lo faculta para ello. El mandatario de derecha dijo en una entrevista que acudirá al juicio avalado por la Corte Constitucional “porque es mi obligación poner la cara ante el pueblo”.

“Yo no podía dictar la ‘muerte cruzada’ dejando la duda de qué es lo que

verdaderamente habría sucedido con el juicio político... porque pongo el pecho a las balas en todos los ámbitos de mi vida”, agregó. Se refería a la facultad presidencial de disolver la Asamblea Nacional y llamar a elecciones generales anticipadas para completar el período constitucional de cuatro años.

“No quisiera que en las páginas de la historia se escriba que dicté una ‘muerte cruzada’ para evitar un juicio político. No evito el juicio político, iré a la Asamblea”, señaló Lasso, de 67 años.

### ELECCIONES EN PARAGUAY

## Una campaña electoral con un clima propio del fútbol

La cita para las elecciones presidenciales en Paraguay es el próximo 30 de abril. Se espera que alrededor de 4,8 millones de personas acudan a las urnas para dirimir lo que

todo indica volverá a ser una disputa entre el Partido Colorado, el oficialismo actual, y el Partido Liberal, en un escenario marcado por las denuncias de corrupción y un particular cli-



ma de “partido de fútbol”.

A menos de un mes de los comicios, la mayoría coincide en que el candidato colorado Santiago Peña (44) es el favorito para triunfar y suceder al actual mandatario, Mario Abdo Benítez. Peña es considerado delfín del ex mandatario conservador Horacio Cartes (2013-2018), un rico empresario tabacalero, actual presidente

de esa formación política y sancionado como “significativamente corrupto” por Estados Unidos.

Frente a él, se presenta el dirigente del partido liberal Efraín Alegre, un abogado de 60 años que con una concertación de las fuerzas de la oposición intenta por tercera vez ganar la presidencia y que ha disparado munición gruesa contra Benítez y Peña.

## MÁXIMA ATENCIÓN

# Reposición mandibular es la novedosa alternativa para tratar la disfunción esa zona articular

Nuestra cabeza tiene 86 articulaciones, una de ellas, la articulación que une el hueso temporal (ubicado en la zona lateral del cráneo) y la mandíbula, donde se ubican los dientes, viene afectando la salud física y emocional de miles de personas que no encuentran una cura a los inexplicables dolores de cabeza, ruido en el oído, limitaciones para masticar y bruxismo inadecuado.

Según el doctor Javier Lamas, director de la clínica especializada en Ortodoncia Craneomandibular DarSer, la disfunción de la Articulación Temporomandibular (ATM) revela un problema que lamentablemente pasa desapercibido como problemática de salud pública. Por lo general, las personas que la padecen buscan alivio en diversas especialidades, tales como neurología, otorrinolaringología hasta psiquiatría, sin pensar que el problema podría radicar en la presión de esta articulación, muchas veces producto de una mala posición de los dientes.

Asimismo, afirmó que, lamentablemente



no hay estudios por edad ni por género en esta parte de la región y menos en Perú, pero se sabe que por cada hombre que presenta disfunción de ATM, ocho mujeres presentan esta patología.

El especialista señaló que las causas podrían estar en una lesión en la articulación y/o mandíbula, un mal tratamiento de ortodoncia, el desgaste del cartílago de la articulación, bruxismo inadecuado o por una mala oclusión o mordida, ocasionada por la pérdida de piezas dentales sin reposición a lo largo del tiempo.

Comentó que existen signos de alarma por el cual una persona debe visitar a un especialista en Articulación Temporomandibular para diagnosticar si hay disfunción de la articulación y que haga el abordaje respectivo, por ejemplo, cuando se tiene una mandíbula muy hundida, desproporcionada, convexa, que la barbilla no esté adelante, sino atrás; pacientes que tienen la cara torcida o que hayan perdido los dientes.

El tratamiento de la disfunción de la Articulación Temporomandibular

(ATM) empieza por un buen diagnóstico lo que representa casi el 70% del tratamiento. El otro 30% son brackets, ligas y ajustes progresivos que permitan encajar los dientes de manera adecuada e impactar en la mandíbula y por consiguiente descomprimir la presión a la articulación. Para ello se utiliza una tecnología que permite analizar de manera dinámica los movimientos de la mandíbula y su funcionamiento en tiempo real, se trata del condilógrafo digital, el cual es aplicado por un ortodoncista

craneomandibular especializado en ATM.

A veces los pacientes no se dan cuenta que tienen una disfunción temporomandibular, en algunos casos no presentan síntomas y la patología puede agravarse, si tan sólo se mira el problema cuando afecta lo estético, lo que representa un riesgo y alta inversión cuando se apela a la cirugía. Para los especialistas en ATM, todos los dientes cumplen una función importante, por eso el tratamiento se basa en la reposición mandibular sin realizar extracciones de dientes que no sean las muelas del juicio, eliminando el dolor en poco tiempo.

La solución a esta condición, actualmente utilizada en el primer mundo y liderada por Japón y Austria, consiste en descomprimir la articulación que está entre la mandíbula y el hueso temporal, eliminando el dolor de los pacientes con gran éxito; lo que busca el ortodoncista es lograr una posición terapéutica, correcta y sana de los dientes, señaló Javier Lamas, director de DarSer.

## ODONTOLOGÍA

### Los protocolos que se deben seguir para una exitosa extracción dental

Jesús Ochoa, cirujano dentista de Multident, enfatiza en la importancia que los pacientes exijan una atención especializada en los centros hospitalarios o clínicas de garantía, que deben seguir los protocolos establecidos para evitar este tipo de riesgos, ya que todo tratamiento debe estar bajo supervisión y control médico.

“En estos casos debemos realizar el riesgo quirúrgico para mantener los cuidados en cada intervención, asimismo una preparación preoperatoria, la correcta esterilización instrumental, estos protocolos son muy rigurosos hoy en día. Asimismo, se debe someter al paciente a la fisioterapia y



profilaxis respectiva, actos previos a una intervención de una boca contaminada. Esto para prevenir cualquier situación adversa al tratar la tercera molar o muela del juicio, debeos estar preparados” afirma Ochoa Zavaleta.

Si no se asegura limpieza ni una buena práctica, podría darse la angina de Ludwig, un tipo de infección bacteriana, que pueden ser estafilococos y estreptococos, que compromete el piso de la boca, debajo de la lengua y pueden penetrar rápidamente hasta lograr asfixiar a la persona. A menudo se presenta después de una infección de las raíces de los dientes (como un absceso dental) o una lesión en la boca.

“Es una enfermedad muy crítica porque de presentarse se puede propagar rápidamente, ya que en el piso de la boca se puede formar un edema bacteriano de rápida progresión que puede llevar a la muerte al paciente, por ello, que urge su hospitalización inmediata y el suministro de la terapia odontológica que su médico debe prescribir en el diagnóstico a fin de revertirlo” señala Jesús Ochoa, cirujano dentista de Multident.



## DATOS Y CIFRAS

# Más del 50% de peruanos no saben que padecen de estenosis aórtica

La estenosis aórtica consiste en el estrechamiento de la válvula aórtica, obstruyendo el paso de la sangre, lo cual genera una serie de síntomas en los pacientes como sensación de falta de aire, dolores en el pecho, que pueden llegar a ocasionar daños irreversibles o incluso la muerte.

“Según estudios se ha calculado que el riesgo de muerte súbita en pacientes con estenosis aórtica severa asintomática es alrededor de 1% al año. Pero, cuando el paciente empieza a desarrollar síntomas esta cifra aumenta de 3 a 5% en los siguientes 3 a 6 meses”, alertó el Dr. Luis Mejía Vargas, cardiólogo intervencionista de la Clínica Médica Cayetano Heredia.

Hasta hace unos años, el tratamiento para curar esta patología consistía en una cirugía compleja a corazón abierto, para poder abrir el tórax hasta llegar a la arteria aorta y conectar al paciente a circulación extracorpórea. Luego, se realizaba una parada cardíaca



que permitía retirar la válvula dañada de dicha arteria y reemplazarla por una válvula artificial.

“En la actualidad, el único tratamiento que ha demostrado disminuir de manera considerable la mortalidad de la estenosis aórtica severa es el reemplazo valvular aórtico

o “TAVI”, siglas en inglés que significa “Implantación de la válvula aórtica transcatéter”, mediante la cual se puede introducir una válvula artificial a través de un catéter sin necesidad de detener el corazón, ni abrir el tórax”, explicó el especialista.

Este procedimiento

fue realizado por primera vez en Lima Norte por la Clínica Médica Cayetano Heredia, en asociación con IPHCI, Institución especializada en Cardiología Intervencionista.

Si tienes algunos de estos síntomas, la Clínica Médica Cayetano Heredia cuenta con el equipa-

miento y staff médico para tratar estas y otras afecciones. Para más información comunícate al 2076200, al 942816457. También, visita la web: [www.cmch.pe](http://www.cmch.pe) o ingresa a la página de Facebook: Clínica Médica Cayetano Heredia.

¡LA COCINA SE ENCENDERÁ A DIARIO! Latina Televisión continúa apostando por exitosos programas, y muy pronto trae novedades. Se trata de “El Gran Chef Famosos”, reality de cocina que reúne a un grupo de famosos sin experiencia en la cocina.

Actores, conductores de televisión, cantantes, futbolistas e influencers competirán entre sí en una serie de desafíos culinarios frente a la presión, el tiempo límite y los comensales más exigentes. ¿Qué famosos formarán

**LLEGA MUY PRONTO A LATINA TELEVISIÓN: CONOCE TODOS LOS DETALLES**

# El Gran Chef Famosos



parte del concurso?

“Cualquier famoso puede cocinar, pero no cualquier famoso puede ser “El Gran Chef”, se escucha en la locución del avance promocional.

Programa a programa, “El Gran Chef Famosos” presentará diversos platos para que los participantes descubran nuevas técnicas, ingredientes y recetas a la hora de cocinar. En este sentido, todos darán lo

mejor de sí para seguir en competencia y no llegar a sentencia.

Posiblemente, una de las cosas que los pongan más nerviosos, además de ser juzgados por reconocidos chefs, es cuando tengan que comer todo lo que hayan preparado para posteriormente contar su experiencia.

Ya lo sabes, muy pronto llega el gran estreno de “El Gran Chef Famosos”, la cocina más picante que promete cautivar la atención de todos los televidentes por la señal de Latina Televisión. ¡No te lo pierdas!

La presidenta Tsai Ing-wen recibió el 30 de marzo el premio al Liderazgo Global otorgado por el Instituto Hudson de Nueva York. Los responsables de este think tank, Sarah May Stern y John Walters le hicieron entrega de este galardón, tras lo cual, la presidenta emitió una conferencia y participó en un coloquio posterior.

Tras el acto, el portavoz presidencial Xavier Chang trasladó los cinco puntos más importantes del discurso de Tsai. En primer lugar, la presidenta dedicó su premio a los ciudadanos taiwaneses, de quien dijo haber demostrado una gran capacidad de resiliencia, y que al igual que el resto de demo-

## Presidenta Tsai Ing-wen recibe el premio al Liderazgo Global que entrega el Instituto Hudson



cracias, buscan la paz, la prosperidad y la defensa del sistema de libertades.

Tsai también habló del creciente impulso diplomático entre Taiwán y los países democráticos a pesar de su continua exclusión de la ONU. La presidenta pidió a estos países que ayuden a Taiwán a ingresar en la Naciones Unidas, y dijo que la inestabilidad en el Estrecho traería grandes peligros para la seguridad y la economía mundial.

La presidenta hizo hincapié en que Taiwán es muy resistente y confía

plenamente en la democracia, para lo cual está dispuesto a hacer frente al desafío del autoritarismo de la mano de EE. UU. y sus aliados democráticos.

Tampoco dejó de lado la mención a Ucrania, y reiteró que Taiwán sigue apoyando al país eslavo. Finalmente, abogó por seguir profundizando en las relaciones económicas con EE. UU., y señaló que es preciso acelerar la firma de tratados para evitar la doble imposición y para estimular el comercio.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO****EDICTO MATRIMONIAL**

Hago saber que Don: **OSCAR EDUARDO SOVERO VARGAS**, Identificado con DNI: 45610212, Natural de: Jesús María - Lima, Ocupación: Militar FAP, Nacionalidad: Peruana, De: 34 años de edad, Estado Civil: Soltero, Domiciliado en: Av. Morales Duarez N° 1166 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO. Y Doña: **DANA KAROLINA FERNANDEZ LIZARBE**, Identificado con DNI: 75523674, Natural de: Carmen de la Legua - Callao, Ocupación: Enfermera, Nacionalidad: Peruana, De: 25 años de edad, Estado Civil: Soltera, Domiciliado en: Av. Morales Duarez N° 1166 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO. Van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253 del Código Civil. Carmen De la Legua Reynoso - Callao, 29 de marzo del 2023

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO**  
Abog. **JANIO ROMMEL INOCENTE PECHO**  
SUB-GERENTE DE REGISTRO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS****AVISO DE MATRIMONIO****ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL**

Datos del Conyacente: Nombre: **JORGE ESTEBAN CHUMPIZTA HUACASI**, Natural de: Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 23 años, Estado Civil: Soltero, Profesión: Empleado, Domicilio: Jr. Julio Calero N° 1108 AA.HH Armatambo - Chorrillos. Datos de la Conyacente: Nombre: **CORAIMA ALESSANDRA ROJAS PALOMINO**, Natural de: Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 21 años, Estado Civil: Soltera, Profesión: Empleada, Domicilio: Jr. Cesar A. Vallejos Mz. 14 Lt. 06 AA.HH. Armatambo - Chorrillos. Lugar de la celebración del matrimonio: **MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS** NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

Chorrillos, 31 de Marzo del 2023  
**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**  
ABOG. EDGARDO TORO ARRIAGUIA VALLEJOS  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES****EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **KENNY ALEXIS SANCHEZ VILLALOBOS**, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltero(A), Ocupación: Ingeniero Mecánico, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Domicilio: Av. Petit Thouars N° 4317 Dpto. 302 Miraflores. Y Doña **FATIMA ALEJANDRA MIRANDA YAPUR**, Edad: 29 años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Docente, Natural de: Lima - Lima - Pueblo Libre, Nacionalidad: Peruana, Domicilio: Av. Petit Thouars N° 4317 Dpto. 302 Miraflores. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

Miraflores, 20 de Marzo del 2023  
**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**  
ROSELLA ROCA CERVANTES  
Responsable de Registros Civiles

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES****EDICTO MATRIMONIAL**

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad: **ALEX JUNIOR RAMOS MURRUGARRA**, Natural de: La Libertad, Nacionalidad: Peruana, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Administrador, Domicilio: Av. Alfredo Mendiola 388 Urb. Ing. SMP. **SANDRA GUADALUPE BERLANGA PEREZ**, Natural de: Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Administradora, Domicilio: Jr. Capella 112 Urb. Ing. SMP. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Martín de Porres 13 de 02 de 2023  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES**  
Abg. **HERNAN AMPUERO SANCHEZ**  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA****GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL****EDICTO MATRIMONIAL****Art. 250° del Código Civil**

DATOS DE LOS CONTRAYENTES:  
Don: **LUIS PETER CASTRO MARIÑO**, Natural de: ANCAHS, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio: INGENIERO DE SISTEMAS Domicilio: ASOCIACION DE PROPIETARIOS SOL DE COPACABANA MZA, LT4 PTE.PIEDRA  
Doña: **VIRGINIA ESTHER CHUMPIAZI GRANDA** Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio: ADMINISTRADORA Domicilio: ASOCIACION DE PROPIETARIOS SOL DE COPACABANA MZA, LT4 PTE.PIEDRA

NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

Puente Piedra, 03 de abril del 2023  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
ABOG. CLIVER NAJARRO GUZMAN  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

**DESIGNACIÓN DE APOYO**

Comunico que ante mí, **MARÍA LUISA ZULEMA DE LA ROCHA VALDEZ, CARMEN ROSA DE LA ROCHA VALDEZ Y ELOY ENRIQUE DE LA ROCHA VALDEZ**, han solicitado la designación de apoyo para personas adultas mayores regulada por el Artículo 4 del Decreto Legislativo 1310, modificado por el artículo 4 del Decreto Legislativo 1417 y su reglamento, de su madre **MARÍA CARMEN VALDEZ ANGULO VDA DE DE LA ROCHA**, pensionista, de 100 años de edad, de estado civil viuda, para que **MARÍA LUISA ZULEMA DE LA ROCHA VALDEZ**, sea nombrada como su apoyo, para el cobro de pensiones, devolución de aportes económicos, o subvenciones de programas nacionales de asistencia no contributivos, conforme a lo establecido en la citada norma legal.-  
Lima, 27 de marzo de 2023

**FERNANDO TARAZONA ALVARADO**  
NOTARIO DE LIMA  
General Vidal N°199 – Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA****GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL****REGISTRO CIVILES****EDICTO MATRIMONIAL****Expediente. N°0004156-2023**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HECTOR RAFAEL PINEDO CALDAS**, natural de LIMA – LIMA – LOS OLIVOS, nacionalidad PERUANA, de 31 años de edad, DNI N°7283985, Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación SR. DE SISTEMAS; domicilio en CALLE EL OLIVAR ASENT. H. STA. ROSA DE NARANJA, MZ. 2 LT. 2 – LOS OLIVOS, y doña **JESSICA CERVANTES CARRILLO**, natural de LIMA – LIMA – ATE, nacionalidad PERUANA, de 30 años de edad, DNI N°71759567, Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: BR. EN INGENIERÍA; domicilio en AV. 20 DE DICIEMBRE 172 PUEBLO JOVEN JOSE OLAYLA - INDEPENDENCIA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

INDEPENDENCIA, 29 DE MARZO DE 2023  
**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**  
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ  
CELEBRACION DE MATRIMONIOS  
REGISTRO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO****EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JUNIOR YEDER JEAN CARLOS RIVADENEYRA GALLO**, Estado Civil SOLTERO, identificado con DNI N°73496782, nacionalidad PERUANA, natural de LIMA – LIMA – EL AGUSTINO, de 28 años de edad, Ocupación COMERCIANTE; domicilio en CALLE LA GRANADA 277 – EL AGUSTINO y doña **MARYCELIO ELBA PAREDES EULOGIO**, Estado Civil SOLTERA, identificado con DNI N°73123048, nacionalidad PERUANA, natural de LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, de 27 años de edad, Ocupación COMERCIANTE; domicilio en JR. NAPO 984 PISO 5 DPTO. 502 – BRENDA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

EL AGUSTINO, 30 DE MARZO DE 2023  
**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO**  
ABOG. CARMEN ROSA MARILUZ MURILLO  
JEFE DE UNIDAD DE ESTADO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO****EDICTO MATRIMONIAL****EXP. N°168-23**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **VICTOR JUNIOR TENORIO TENORIO**, De 31 años, natural de Distrito LURIN – LIMA – LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación OBRERO, Domiciliado en ASENT.H. 3 DE OCTUBRE MZ. C LT. 8 - CARABAYLLO Y Doña: **MIRIAM CHABUCA SANCHEZ ROJAS**, de 28 años, natural de Distrito CARABAYLLO LIMA – LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, Domicilio en JR. PIURA EL PROGRESO COM. 70 MZ. 10A LT. 13 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 03 DE ABRIL DE 2023  
Sr. **LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO**  
ÁREA DE MATRIMONIOS

**MUNICIPALIDAD DEL RIMAC****SECRETARIA GENERAL, GESTION DOCUMENTARIA Y REGISTRO CIVIL****EDICTO MATRIMONIAL**

SE HACE CONSTAR QUE:  
DATOS DEL CONTRAYENTE:  
Nombre: **YHON CHRISTIAN GARCIA RODRIGUES**, DNI N° 48233988, Natural de: JUNIN/ CHANCHAMAYO/PERENE, Estado Civil: SOLTERO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: OBRERO, Domicilio: P.SJ. SOLDADO DESCONOCIDO BARRIO LETICIA MZ. W LT. 24 - RIMAC

DATOS DE LA CONTRAYENTE:  
Nombre: **MERCEDES JARENUIT VALDIVIA PEREZ**, DNI N° 73510493, Natural de: LIMA/ LIMA/PUEBLO LIBRE, Estado Civil: SOLTERA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: P.SJ. SOLDADO DESCONOCIDO BARRIO LETICIA MZ. W LT. 24 - RIMAC. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.

RIMAC, 31 DE MARZO DE 2023  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC**  
Abog. José Alberto Peirano Alva  
Autoridad Celebrante  
R.A. N° 036-232-MDR-AL

**CENTRO COMUNAL CHAUPÍ****CONVOCATORIA****Señor(a).....**

El último Presidente del Consejo Directivo del Centro Comunal Chaupi de conformidad con lo establecido en el Art. 41° del estatuto social concordante con el Art. 47° 2do párrafo de la Resolución N° 038-2013-SUNARP/SN Reglamento de Inscripción del Registro de Personas Jurídicas, convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria de Elecciones que se llevará a cabo el día domingo 16 de abril de 2023 a horas Primera Citación: 10:30 a.m. y Segunda Citación: 11:00 a.m. sito en el local institucional ubicado en Av. Latinoamericana N° 148 AA.HH. José Carlos Mariátegui, distrito de Villa María del Triunfo con la siguiente agenda.

**AGENDA:**  
Elecciones del Consejo Directivo periodo 2023 - 2025.  
Se solicita puntual asistencia por ser una asamblea de suma importancia.

Lima, 03 de abril de 2023.

**SAMUEL UTANE POMA**  
DNI N° 09009536  
PRESIDENTE

**AVISO DE TRANSFORMACION**

SE COMUNICA LA TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DE LA EMPRESA "IMPORTACIONES AUTOPART'S LUYA E.I.R.L." CON RUC N° 206039386583 INSCRITA EN P.E. 14202756 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, SEGUN ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE FECHA 17/03/2023, SIENDO SU NUEVA DENOMINACION EN CONSECUENCIA "IMPORTACIONES AUTOPART'S LUYA S.A.C." SE COMUNICA LA PRESENTE AL AMPARO DE LA LEY 21621. LIMA, 20 DE MARZO DEL 2023.

**LUCIO GAMANIEL VALDEZ POZO**  
DNI N° 28569424  
TITULAR-GERENTE

**AVISO DE TRANSFORMACION****ESTETICA MEDICAL LASER S.R.L**

MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA TRANSFORMACION DE LA EMPRESA ESTETICA MEDICAL LASER S.R.L. A ESTETICA MEDICAL LASER E.I.R.L., SE PUBLICA ESTE AVISO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY. LIMA, 17 DE MARZO DEL 2023.

**JUAN CARLOS RAMIREZ CONCA**  
GERENTE GENERAL

**TRANSFORMACION**

Por acuerdo de la Junta General Universal de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2023, la sociedad «FLOARTE TEXTIL S.A.C.» acordó la Transformación de la Sociedad Anónima Cerrada a Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, por lo que la razón social de la empresa en adelante será «FLOARTE TEXTIL E.I.R.L.», se efectúa esta publicación conforme a las leyes pertinentes. Lima, 29 de febrero de 2023

**FLOR MARLENI VALERIO HUICHO**  
GERENTE GENERAL

**DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo del 2023, se acordó la disolución y liquidación de la empresa "F & K MAQUINARIAS ALFARO S.A.C.", designándose como liquidador a César Paul García Dávila, identificado con DNI 10301362.

Lima, 29 de marzo de 2023.  
EL LIQUIDADOR

**AVISO**

Lima, 29 de marzo de 2023.

Sr. / Sra. / Srta. / Sras.  
**CASTREJON VILLANUEVA, FAUSTO CASERIO HUALTIPAMPA BAJA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA**  
Ref. Crédito Vehicular N° 1014400000000518502, Crédito Vehicular N° 1014400000000553038  
De nuestra consideración:  
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Certificado Registral Vehicular del vehículo de placa de rodaje CIR-769, la misma que es nexada y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle mediante contrato de constitución de garantía mobiliaria de fecha 03 de setiembre de 2012, cuyas firmas fueron legalizadas ante Notario Público de Lima, Dra. Clara Carnero Avalos, quien da de su autenticidad, la señora **MEDINA SOLANO JULIA GLADIS**, otorgo primera y preferencial garantía mobiliaria hasta por la suma de US\$ 25.599.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) sobre el vehículo de placa de rodaje CIR-769; en respaldo de las obligaciones contraídas por ésta frente a Banco de Crédito del Perú, garantía que corre inscrita en la partida N° 5239572 del Registro de Propiedad Vehicular.

Como es de su conocimiento, doña **MEDINA SOLANO JULIA GLADIS** (Cliente y Constituyente de la garantía mobiliaria), representada por su heredero **TAPIA MEDINA JUAN CARLOS**, a la fecha, viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

El Banco de Crédito del Perú, ha agotado todos los medios posibles para que regularice la deuda que se encuentra pendiente de pago. Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el art. 1333.1 del C.C., hemos procedido a notificar a don **TAPIA MEDINA JUAN CARLOS**, formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de Crédito Vehicular; y, en consecuencia, dar por vencido todos los plazos acordados; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la Garantía Mobiliaria que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones al efecto acordado en el respectivo contrato de la Garantía Mobiliaria. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito vehicular, desactiva toda cobertura del seguro del vehículo que pasan a ser cargo; asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener en usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco. Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial.

Atentamente,  
**AREA COBRANZAS BANCA MINORISTA**  
Departamento de Operaciones de Cobranza

Zully Junes Urcos  
**SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**  
Alfredo Pozada Tejada  
**SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con su funcionario Henry Alvarez al correo halvarezb@bcp.com.pe.  
Nota: Ignorar este requerimiento solo si a la fecha de su recepción ya hubiera cancelado el saldo total adeudado.

**AVISO DE TRANSFORMACION DE S.R.L. A S.A.C.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que mediante el acta de Junta General de Socios de fecha 23 de Marzo del 2023, la sociedad **Jampar Multiplest Internacional S.R.L.** acordó transformarse en una **Sociedad Anónima Cerrada**, para convertirse en **Jampar Multiplest Internacional S.A.C.**

Lima, 27 de Marzo del 2023.  
**José Luis Huanca Espinoza**  
Gerente General  
**Jampar Multiplest Internacional S.R.L.**

**Kardex N° 1123 - NC - 2023****RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho. **FLOR DE JHANNINA DAMASO PACHECO**, ha solicitado la Rectificación de su Partida de Matrimonio civil con **RUBEN ORLANDO MORALES SALAZAR**, celebrado el 15 de Febrero de 1996 en la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, por haberse consignado erróneamente el primer apellido de la conyacente como "CHUQUICHANCA" siendo lo correcto "DAMASO".

Lima, 23 de Marzo del 2,023.  
**María Mejía Haro**  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1120 - NC - 2023****SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho. **CARMEN CARBAJAL OSORIO VDA DE MONROY, ANA LILIAN MONROY CARBAJAL, Y MARILIN CARMEN MONROY CARBAJAL**, han solicitado la sucesión intestada de **OSCAR ALFONSO MONROY GARCIA** fallecido el 05 de Noviembre de 2,022, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 28 de Marzo de 2,023.  
**María Mejía Haro**  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1125 - NC - 2023****RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho. **MIGUEL GUSTAVO VELASQUEZ RAMOS**, ha solicitado la Rectificación de su Partida de Nacimiento, por haberse omitido el segundo prenombre de su padre "MARCIANO" y también su segundo apellido "PADILLA". Por consiguiente el nombre completo de su padre es "AGATÓN MARCIANO VELÁSQUEZ PADILLA" y por haberse omitido el segundo apellido de su madre "MEJIA". Por consiguiente el nombre completo de su madre es "LUZ AURORA RAMOS MEJIA".

Lima, 24 de Marzo del 2,023.  
**María Mejía Haro**  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

**KX. 5438-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ENRIQUE ARENAS RAYME**, solicitando la de su **NACIMIENTO** expedida por la **RENIEC**, por haberse consignado erróneamente el primer prenombre de su madre como, "FELICITA", debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:  
-Prenombre y Apellidos de la madre del titular: **FELICITAS RAYME PERALTA.**

Lima, 30 de Marzo del 2,023.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**Cooperativa de Consumo de los Empleados del Banco de la Nación Ltda.****CITACIÓN****REAL ORDINARIA DE DELEGADOS SECCIONALES**

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS Y NUESTROS ESTATUTOS, SE CITA A LOS SEÑORES DELEGADOS A ASAMBLA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2023, A HORAS 10.00 A.M. EN EL LOCAL DE NUESTRA COOPERATIVA SITO EN EL JIRÓN CHOTA N° 1111, LIMA.  
Hora: CITACIÓN: 10.00 A.M.  
2da. CITACIÓN: 11.00 A.M. (SE REALIZARÁ CON LOS DELEGADOS PRESENTES, QUE REPRESENTEN EL 30% DE LOS MISMOS).  
AGENDA

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- LECTURA DE LAS MEMORIAS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA.
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2022.
- ELECCIONES COMPLEMENTARIAS: CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA; COMITÉS ELECTORAL Y DE EDUCACIÓN.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES****REGISTRO DEL ESTADO CIVIL****EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JUAN MIGUEL GARCÍA RIVERA**, de 53 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Arquitecto, domiciliado en AV. 28 DE JULIO N° 236 DPTO. 1004 - MIRAFLORES y doña **RUTH INÉS QUINTANA TELLO**, de 53 años de edad, Soltera, natural del Callao - Bellavista, de nacionalidad Peruana, Arquitecta, domiciliada en AV. 28 DE JULIO N° 236 DPTO. 1004 - MIRAFLORES, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

MIRAFLORES, 3 DE ABRIL DEL 2023.  
**ROSELLA ROCA CERVANTES**  
RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO****UNIDAD DE ESTADO CIVIL****EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FREDDY HUAMAN ESPINOZA**, de 31 años de edad, identificado con D.N.I. N° 71307255, Soltero, natural de Lima - Lima - El Agustino, de nacionalidad Peruana, Policía, domiciliado en MZ. C LT. 3 ASENT. H. IV PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA - EL AGUSTINO y doña **SHAWNI JOANNA FARFAN ALARCON**, de 30 años de edad, identificada con D.N.I. N° 47802208, Soltera, natural de Lima - Lima - El Agustino, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en MZ. C LT. 3 ASENT. H. IV PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA - EL AGUSTINO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

EL AGUSTINO, 31 DE MARZO DE 2023.  
**ABOG. CARMEN ROSA MARILUZ MURILLO**  
JEFA DE UNIDAD DE ESTADO CIVIL

# UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

Serafín C. Martínez Gutarra  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Alianza Lima sale mañana con un objetivo particular en esta edición de la CONMEBOL Libertadores 2023, que es romper la peor racha de un equipo en toda la historia del principal campeonato sudamericano de clubes.

El equipo íntimo llegó en el 2022 a 29 partidos consecutivos sin ganar. En la edición 2020 superó el récord que ostentaba el Deportivo Galicia venezolano, que entre 1968 y 1975 estuvo 21 encuentros sin triunfos en el torneo. El año pasado le sumó cinco derrotas más y un empate.

Alianza Lima no consiguió un triunfo en la Libertadores desde el 13 de marzo del 2012, cuando le ganó a Nacional de Uruguay por 1-0 con gol del delantero José Carlos 'Zlatan' Fernández, partido jugado en el Estadio Nacional de Lima. El cuadro "charrúa" era dirigido entonces por el técnico argentino Marcelo Gallardo, verdugo del último partido.

Desde entonces, Alianza registró en estos últimos nueve años en la Libertadores 24 derrotas y 5 empates, con un bagaje goleador de 12 tantos a favor y 59 en contra, a un promedio de más de dos por encuentro.

Esta racha negativa se amplía hasta los 33 encuentros internacionales consecutivos sin ganar si se cuentan los cuatro partidos de la Copa Sudamericana que tampoco venció desde el 2012.

En el 2020 llegó a 9 caídas consecutivas, pero el empate contra Estudiantes de Mérida (2-2) posibilitó cortar esa seguidilla. que quedó lejos del récord que

# El momento de cortar una larga "pesadilla"

**ALIANZA LIMA BUSCARÁ** mañana "quebrar" la impresionante racha de 29 partidos sin ganar en la Libertadores, todo un récord en la historia de esta competencia.



tiene en el torneo el Zamora venezolano con 17 partidos perdidos de manera seguida.

El conjunto blanquiazul no ha conseguido el triunfo en el escenario internacional pese a que por su banquillo han pasado reputados técnicos como los uruguayos Guillermo Sanguinetti y Pablo Bengoechea, el argentino Miguel Ángel Russo y por último el chileno Mario Salas, quien volvió para esta edición.

Después de su última victoria en la Libertadores en 2012, esa temporada perdió contra Nacional de Uruguay (1-0), Vasco da Gama

de Brasil (1-2) y Libertad de Paraguay (1-0).

En el 2015 no pudo alcanzar la fase de grupos al caer goleado contra el Huracán argentino por 0-4 y después empatar sin goles en el partido de vuelta en Lima.

En el 2018, Alianza comenzó la fase de grupos con un empate contra Boca (0-0) pero luego encadenó cinco derrotas seguidas contra Palmeiras (2-0 y 1-3), Junior (0-2 y 1-0) y Boca (5-0).

La historia se repitió al año siguiente, pues comenzó empatando 1-1 con River Plate en el partido donde el Millonario iniciaba la defensa del título, pero luego perdió los demás partidos

contra Palestino (3-0 y 1-2), Internacional de Porto Alegre (2-0 y 0-1) y River (3-0).

En el 2020, Alianza cayó derrotado ante Nacional (0-1 y 2-0), Racing (1-0 y 0-2) y Estudiantes (3-2). El equipo que dirigía Salas terminó último del Grupo F con solo un punto por el empate ante Estudiantes de Mérida.

En la última edición contó cinco derrotas: 0-1 contra River de local y 8-1 en Buenos Aires; 2-1 contra Colo Colo en Chile; 2-1 ante Fortaleza en Brasil y 0-2 en Lima contra el mismo rival. Solo sumó un empate, frente a Colo Colo en el Perú de 1-1.



**SERÁ EN TURÍN DESDE LAS 2:00 P.M.**

## Juventus e Inter por la ida de la Copa Italia

La primera semifinal de la Copa Italia, se jugará esta tarde (2:00 p.m.) en el Allianz Stadium de Turín, entre la Juventus y el Inter de Milán, viejos conocidos en estas definiciones, y que enfrenta mejor futbolísticamente a los de la "Vecchia Signora".

Los "Bianconeros" vienen de ganar 1-0 al Verona por la Serie "A" del Calcio Italiano, lo que le permitió trepar al séptimo lugar con 44 pun-

tos, y chances de pelear ingresar a una competencia internacional de la siguiente temporada.

En cambio, el Inter de Milán sufrió una derrota en casa ante la Fiorentina 1-0, lo que lo relegó al cuarto lugar de la tabla con 50 unidades.

La otra semifinal será jugada mañana miércoles por Cremonese y la Fiorentina, en el Stadio Giovanni Zini de Cremona en la ida.

**PREMIER LEAGUE: SE MIDEN POR FECHA OCHO**

## Chelsea y Liverpool se ponen al día

Dentro de los partidos que quedaron postergados por las fechas siete y ocho de la Premier League, y que se jugarán hoy martes, resalta el que animarán los elencos de Chelsea y Liverpool (2:00 p.m.), quié-

nes actualmente ocupan lugares secundarios en la tabla de posiciones.

Chelsea que despidió a su técnico Graham Potter, y contrató al alemán Julián Naggelsmann (ex Bayern Múnich), ocupa el undécimo lugar con 38 puntos, recibe a un Liverpool golpeado tras la goleada que le aplicó el City 4-1 y está octavo con 42 unidades. El triunfo es lo que necesitan ambos equipos.

# Fifa nos quitó oficialmente la sede del Mundial Sub 17

**EL ENTE MÁXIMO** del fútbol mundial retiró la organización de dicha competencia al Perú y en los próximos días decidirán la nueva sede.

Es oficial. Mediante sus canales oficiales, la Fifa dio a conocer ayer, que retiró los derechos de organización del Mundial Sub 17 al Perú, tal como informamos días atrás.

Pese a ello, se confirmó que la competición se seguirá disputando del 10 de noviembre al 2 de diciembre del corriente y, en los próximos días, el Bureau del Consejo de la Fifa decidirá la nueva sede.

En el portal de Fifa se asegura que «la decisión se adopta tras quedar patente la incapacidad del país para cumplir con sus compromisos y terminar las infraestructuras necesarias para disputar el torneo».

Luego, agrega: «a pesar de la buena colaboración entre la Fifa y la FPF, se ha decidido que no se dispone de suficiente tiempo para asegurar la inversión y concluir el trabajo con el gobierno peruano antes del



Lo que era un rumor, terminó por confirmarse con el comunicado de la Fifa.

inicio de la competición».

Finalmente, se remata diciendo que «Fifa desea dar las gracias a la FPF por su esfuerzo y no descarta organizar un torneo en Perú en el futuro».

Si bien el gobierno peruano tomó la decisión de no destinar presupuesto para la organización de este Mundial Sub 17, porque su prioridad era la reconstrucción nacional por

los desastres naturales, los diferentes escenarios de nuestro país hasta el día de hoy tampoco habían tenido alguna mejora y eso, de alguna manera, también fue responsabilidad de la FPF.



**LIBERTADORES Y SUDAMERICANA 2023**

## Los otros partidos de ambos torneos

Aparte de los dos partidos que jugarán nuestros equipos peruanos, hay un total de nueve partidos (cuatro de la CONMEBOL Libertadores y cinco de la Sudamericana), eventos que rompen los fuegos hoy martes, y que seguirá mañana miércoles y el jueves, para culminar la primera fecha en ambas competencias.

En la Libertadores, se jugarán cuatro partidos, programados de la siguiente manera: A las 5:00 p.m. en el Hernando Siles de La Paz-Bolivia, The Strongest recibirá la visita de River Plate de Argentina, por el Grupo "D".

A las 7:00 p.m. en el Atanasio Girardot de Medellín-Colombia, el DIM enfrenta al Internacional de Brasil, y a las 9:00 p.m. en el Estadio Olímpico UCV de Caracas, Metropolitanos recibirá a Nacional de Uruguay, ambos partidos por el Grupo "B".

En la Sudamericana el rol es el siguiente: 5:00 p.m. Santiago: Audax Italiano-Newells Old Boys. 5:00 p.m. Goiania: Goias-Santa Fe. 7:00 p.m. Mérida: Estudiantes-San Lorenzo de Almagro. 7:30 p.m. Santa Cruz: Blooming-Santos. 9:00 p.m. Bogotá: Millonarios-Defensa y Justicia.

### **COPA SUDAMERICANA: RECIBE A LDU EN TRIJILLO**

## César Vallejo quiere debutar exitosamente

Estreno oficial en fase de grupos. La César Vallejo de Trujillo, recibirá en el estadio Mansiche a Liga De-

portiva Universitaria (LDU) de Quito-Ecuador, partido programado a las 7:00 p.m. por el Grupo "A" de la Copa

Sudamericana 2023.

Los "poetas" conducidos técnicamente por el uruguayo Sebastián Abreu, van con su mejor oncena, tras hacer descansar algunos en el partido del viernes ante ADT en Tarma por el Apertura. Los delanteros Mena y Vélez, estarán piloteando



la ofensiva trujillana.

Por su parte, LDU que dirige el argentino Zubeldía, goleó el viernes a Gualaceo por 6-1 en el Torneo Ecuatoriano, y llega motivado a este cotejo, donde buscará rescatar los tres o un punto. El árbitro será el argentino Fernando Espinosa.

## ALINEACIONES:

**ALIANZA LIMA:** Campos; Chávez, Zambrano, García, Lagos; Ballón, Costa, Andrade, Lavandeira; Reyna y Sabbag. **DT:** G. Salas.

**ATLÉTICO PARANAENSE:** Bento; Khellven, Ze Ivaldo, Thiago Heleno, Pedrinho; Erick, Fernandinho, Vitor Bueno, Terans; Vitor Roque y Pablo. **DT:** P. Turra.

**ÁRBITRO:** Carlos Ortega (Colombia)

**HORA:** 5:00 p.m.

**ESCENARIO:** Estadio Alejandro Villanueva de Matute



# ALIANZA LIMA HOY BUSCARA ROMPER EL MALEFICIO

## ELENCO BLANQUIAZUL DEBUTA ANTE ATLÉTICO PARANAENSE EN MATUTE POR LA LIBERTADORES DESDE LAS 5:00 P.M.

**O**bjetivos claros que espera cumplirlos. Alianza Lima el Bicampeón peruano, hace su estreno en la edición 2023 de la CONMEBOL Libertadores, enfrentando al difícil Atlético Paranaense de Brasil, por el Grupo "G". El cotejo programado para las 5:00 p.m. en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

Llevar 29 partidos sin poder ganar en este

evento más importante de clubes (la última vez fue en el 2012 ante Nacional de Uruguay 1-0), es una mochila pesada para los blanquiazules, y qué mejor hacerla hoy, y el paso debutar con un triunfo en esta edición.

Guillermo Salas, el técnico blanquiazul, pondrá su mejor oncená disponible, teniendo un par de dudas, aunque una parece resuelta: Gianfranco Chávez

reemplazará a Gino Peruzzi por la banda derecha, mientras que Andrés Andrade iniciaría las acciones y Christian Cueva quedaría a la expectativa.

Por su parte, Atlético Paranaense, enviará la misma oncená que jugó el sábado el partido de ida de la Final de la Copa Paranaense ante Cascavel (1-0 ganó), con la única variante de Vitor Roque en lugar de Canobbio, en la ofensiva.